



SESION ORDINARIA N° 15

En Padre Las Casas, a cuatro de mayo del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Exposición Consejo Regional y Subdere. Límite San Ramón.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

5 c) Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Exposición Proyecto Pleiteado, La Paz y Lillo.

6 b) Entrega Cuarto Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria año 2008.

6 c) Adquisición Terreno Jardín Infantil Población Meza.

6 d) Autorización Contrato "Construcción y Reposición de Veredas año 2008, Comuna de Padre Las Casas.

6 e) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 20 de abril del año en curso

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Of. N°027, de fecha 16.04.09, enviado por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, invita a reunión.
- b) Carta de fecha 17.04.09, remitida por el Instituto para el Desarrollo Gestión Global, invita a participar de cursos de capacitación Escuela Otoño – Invierno 2009.
- c) Carta de fecha 22.04.09, remitida por la Sra. Rosa Aguayo Cabrera, solicita traslado de Patente de Minimercado.
- d) Of. Ord. N°413, de fecha 22.04.09, enviado por el Director Regional (s) del Instituto Nacional de Deportes, Región de la Araucanía, remite antecedentes Programa Corporaciones Municipales de Deporte.
- e) Carta de fecha 13.04.09, remitida por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, remite textos y material de trabajo.
- f) Invitación de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, a participar en Seminario Municipios Digitales.
- g) Carta de fecha 27.04.09, remitida por el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Meza, solicita equipo computacional.
- h) Of. N°114, de fecha 04.05.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°101, de fecha 20.04.09, enviado a la Sra. Directora del Departamento de Educación (s), remite Certificado de Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria.
- b) Memorándum N° 102, de fecha 21.04.09, enviado a la Sra. Directora del Departamento de Educación (s). solicita informe de la Subvención Escolar Preferencial.
- c) Memorándum N°103, de fecha 21.04.09, enviado al Sr. Administrador Municipal, solicita informe contrato de mantención de señaléticas.
- d) Memorándum N°104, de fecha 21.04.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita nómina y funciones de funcionarios que laboran en esa Unidad.

- e) Memorándum N°111, de fecha 28.04.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita remitir estudio sobre adquisición de vehículos vía Leasing.
- f) Memorándum N°108, de fecha 28.04.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita información en atención a presentación realizada por el Comité de Adelanto y Desarrollo Ramberga en audiencia pública.
- g) Memorándum N°107, de fecha 28.04.09, enviado al señor Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita información en atención a presentación realizada por el Comité de Adelanto y Desarrollo Ramberga en audiencia pública.
- h) Memorándum N°109, de fecha 28.04.09, enviado al Director de Obras Municipales, solicita información en atención a presentación realizada por el Comité de Adelanto y Desarrollo Ramberga en audiencia pública.
- i) Memorándum N°113, de fecha 28.04.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita estado de avance y rendición de los Proyectos P.M.U y F.N.D.R. del año 2008.
- j) Memorándum N°112, de fecha 28.04.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre las materias que se deben tratar en la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Administración y Finanzas.
- k) Memorándum N°110, de fecha 28.04.09, enviado al Director de Obras Municipales, solicita información sobre ejecución proyecto “Construcción y Reposición de Veredas año 2008, Comuna de Padre Las Casas”
- l) Of. Ord. N°078, de fecha 20.04.09, dirigido al Director del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo de Concejo.
- m) Of. Ord. N°077, de fecha 20.04.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- n) Of. Ord. N°081, de fecha 28.04.09, dirigido al señor Director del Departamento de Salud, comunica acuerdo de Concejo.
- o) Of. Ord. N°082, de fecha 28.04.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- p) Of. Ord. N°083, de fecha 28.04.09, dirigido al Director de Obras Municipales, comunica acuerdo de Concejo.
- q) Of. Ord. N°072, de fecha 13.04.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- r) Of. Ord. N°076, de fecha 20.04.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

3 a) Convenio de Colaboración con Municipalidad de Iquique.

El señor Alcalde, quiero contarles un poco que se firmó el Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Iquique, es un Convenio amplio donde esperamos nosotros obtener ayuda y orientación con sus profesionales, con respecto a la parte informática en Salud, tienen diferentes programas de los cuales también nosotros podemos hacer uso. Ellos también quieren colaboración en la parte de riego y esperamos sacar el máximo provecho para las dos Municipalidades con la firma de este Convenio, que como digo, es un Convenio amplio de colaboración.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Exposición Consejo Regional y Subdere. Límite San Ramón.

El señor Gustavo Kausel, Consejero Regional, señor Alcalde, Concejales, muy buenos días, como Comisión de Planificación del Gobierno Regional, conjuntamente con el Consejero Sr. Patricio Olivos y yo como Presidente, estamos en este momento dentro del Comité, estudiando el traspaso de San Ramón de la Comuna de Freire a la Comuna de Padre Las Casas, ese día lamentablemente varios de ustedes no pudieron asistir.

Básicamente queremos escuchar los planteamientos e inquietudes que ustedes tienen, para contabilizar, unir y afinar criterios técnicos en reducir y acotar el límite para el posible traspaso, y entregar a la Subdere los antecedentes que requieran desde el punto de vista local, no desde Santiago, sino que las inquietudes y especialmente los costos de este traspaso, los compromisos que la Subdere debe asumir para poder concretar esta situación.

También informar que está en este momento el estudio del Plan Regulador Araucanía Centro, que también va a contemplar la definición de este sector, con lo cual la gente va a contar con todos los beneficios, que en este momento tengan inquietudes de poder perder, quizás es una de las cosas que hasta el momento ha sido también uno de los motivos por el cual no se ha podido avanzar en este tema; básicamente la Comuna de Freire está de acuerdo en ese planteamiento para poder entregar esto, y está hoy día Omar que va a hacer la exposición para poder tener mayores antecedentes y poder escuchar posteriormente al Concejo en su tema, gracias señor Alcalde.

El señor Omar Betancur, Encargado de Proyectos, Municipalidad de Freire, muy buenos días, en una exposición que nosotros tuvimos anteriormente, como lo mencionó el Consejero Regional, se hizo esto con la mirada de la

Municipalidad de Freire en relación al cambio de límites. Lo que les voy a presentar va a ser una mirada desde la Municipalidad de Freire en relación al cambio de límites desde el año 2005 en adelante.

Bueno, como ustedes saben esto surge en relación a la instalación del proyecto San Ramón en la Comuna de Freire, que contiene 622 viviendas en su primera etapa, que son las que se ven en la fotografía aérea, más 440 que suman un total de 1.200 viviendas instaladas y construidas en la Comuna, bajo ese contexto, les voy a mencionar primero que ambos Concejos, en este caso ambos Alcaldes de las Administraciones, tanto pasadas de la Municipalidad de Freire como de la Municipalidad de Padre Las Casas, a solicitud de la Municipalidad de Padre Las Casas, por parte de la Alcaldesa de ese momento, la Sra. Rosa Oyarzún, llegó un oficio a la Municipalidad de Freire, donde se mencionaba que existía la necesidad de construir este proyecto en el espacio comunal de Freire, y se había seleccionado el lugar de San Ramón como el más idóneo para realizar esto, a los cuales se tenía Comités de Vivienda de Padre Las Casas y Comités de Vivienda de Temuco, Freire aportaba un solo Comité, en ese contexto la Administración de la señora Griselda Campos, que era la Jefa Comunal de Freire responde a la Municipalidad de Padre Las Casas que esto no era posible, debido a que era una cantidad muy grande de viviendas que se iba a instalar en la Comuna, sin servicios, ni Carabineros, y una serie de factores ambientales que iban a afectar la instalación de la gente; por ende, la Sra. Rosa Oyarzún envía que es necesario la construcción de este proyecto en la Comuna, a lo cual, se reúne la Municipalidad de Freire y la Municipalidad de Padre Las Casas con sus Jefes Comunales, y la Municipalidad de Freire instaura un recurso de reclamación que desemboca en un Convenio de Gestión de los tres Municipios: Padre Las Casas, Temuco y Freire, donde Freire recibe a la Población, pero, Padre Las Casas y Temuco se comprometen a prestar los servicios de instalación y eliminación de agua potable, pago de electricidad, pago de residuos, eliminación de residuos sólidos, eliminación de residuos líquidos, mantención de áreas verdes, demarcación vial y todo lo que tenga que ver con proyectos viales. Entonces, en ese contexto, vía oficio nuevamente, producto del Convenio se le envía un oficio a la Municipalidad de Freire, por parte de la Jefa Comunal de Padre Las Casas, donde se solicita a la Subdere que San Ramón pase a formar parte de la Comuna de Padre Las Casas, sin decir qué pedazo de terreno se iba a traspasar; la Municipalidad de Freire acepta la petición, esto va a la Subdere, la Subdere llega a terreno a Freire y establece que para haber una subdivisión entre ambas Comunas del terreno traspasado desde Freire a la Municipalidad de Padre Las Casas, esto debía ser por un límite natural. En la zona que nosotros vamos a ver ahora, qué tiene Freire en esa zona y qué límite natural es el primero que se plantea para traspasar a Padre Las Casas.

En la parte Norte está el límite de Padre Las Casas, el límite de la Comuna de Vilcún, Cunco a la derecha, nosotros tenemos como Municipalidad de Freire, Comunidades Indígenas, esta Comunidad que se ve en verde fue adquirida en el año 2006 por los comuneros, antes de que empezara las tratativas del cambio de límite, entonces, la Municipalidad de Freire, con su equipo técnico, plantea un cambio de límite, a través del único Estero que existe en la zona que

es el Estero Cumbli, entonces, todo lo que se encontraría al Norte de este Estero, pasaría a la Comuna de Padre Las Casas, incluido el camino S-51 que es lo que une Padre Las Casas con Cunco. Entonces, nosotros tenemos, como les menciono, la Comunidad Indígena Manuel Millanao, la Comunidad por el Norte, Curihuinca Vidal, Millapan Romero, tenemos una Estación Médico Rural que se llama Prado Huichahue, una Escuela también Leupuen Prado Huichahue, y la Comunidad que se denomina La Selva que se adquirió, el antiguo Fundo La Selva, eso pasa a ser Comunidad Indígena, se compró para recuperación de tierras, con gente de Freire y gente de otras Comunidades, y la Comunidad Millapan Romero, y Freire tiene una Posta en San Ramón, bajo esa mirada la nueva comunidad quedaría dividida, la mitad quedaría en la parte Norte que es Padre Las Casas, la mitad quedaría en la parte Sur que correspondería a la Comunidad de Freire.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días a todos, ¿cuántas familias constituyen esa Comunidad aproximadamente? para poder tener una idea de qué significa la división para ellos.

El señor Omar Betancur, Encargado de Proyectos, Municipalidad de Freire, 120 familias.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿cómo se llama actualmente la Comunidad?

El señor Omar Betancur, Encargado de Proyectos, Municipalidad de Freire, La Selva, como es el nombre del Fundo y todavía no está constituida 100% como tal, no ha adquirido la Personalidad Jurídica, así es que, por el momento sigue llamándose La Selva.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, me puede dar la línea divisoria por favor.

El señor Omar Betancur, Encargado de Proyectos, Municipalidad de Freire, voy a hacer un polígono ahora y voy a dar la línea divisoria, este es el Estero, pero, para dimensionar esto en Kilómetros, de lo que nosotros estamos cediendo a la Comuna de Padre Las Casas, sería un polígono aproximadamente con las siguientes dimensiones: 16 Km. en alejado del Estero, 7,5 hacia el Norte, 9 de ancho, daría un total aproximado entre 5.500 a 6.000 hectáreas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, de esas 5.500 Hectáreas, ¿cuántas están en propiedad mapuche y cuántas es propiedad no mapuche?

El señor Omar Betancur, Encargado de Proyectos, Municipalidad de Freire, aproximadamente 5.000 hectáreas, 500 a lo mucho serían de comunidades indígenas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, y de esas 5.000 a cuántos fundos corresponde.

El señor Omar Betancur, ese dato en particular no lo sé, debido a que posterior hay otro nuevo cambio de límite, otra nueva propuesta, por qué, porque ambos Concejos, al llegar la Subdere a la Comuna, al realizar una visita en terreno y llevarse esta propuesta, ambos Concejos de ambas Comunas, no conocían esta propuesta, debido a que como les mencionaba, estaban en una especie de pinponeo de oficios entre la Municipalidad de Freire y oficios de la Municipalidad de Padre Las Casas y de Temuco; por sucesos que pasaron el año pasado, la Alcaldesa de Freire fue destituida, y en ese momento posterior a la destitución, llega un oficio por parte de la Subdere al Concejo y al Alcalde suplente de la época, donde se solicita que se ratifique vía Concejo esta propuesta, bajo ese contexto, como el Concejo no conocía esta visión, dio el grito de alerta de cuánto es lo que estamos traspasando a la Comuna de Padre Las Casas, es demasiado terreno lo que se va a traspasar a Padre Las Casas, por favor trabajen en una nueva propuesta para entregar a la Subdere, en este contexto, lo que se propone es esta línea, dejando sólo dos comunidades hacia Padre Las Casas donde el límite natural sea la Ruta S-51, que une Cunco con Padre Las Casas, incluyendo el Plan Maestro de San Ramón, y un búfer, tanto en los costados ponientes Sur y Este. Esta fue la presentación que se hizo al CORE, la nueva Administración está de acuerdo con el Concejo anterior de plantear esto como límite, esto se envió a la Subdere, el Consejo Regional está al tanto, debido a la exposición que se realizó hace 15 días, entonces, esto sería la nueva zona a traspasar a Padre Las Casas.

El señor Alcalde, una consulta, en el Plan Maestro donde están las 120 hectáreas, ¿ese búfer se conservó? ¿No se dieron permisos de construcción, ni se vendió a Constructoras esa zona de 120 hectáreas?

El señor Omar Betancur, Encargado de Proyectos, Municipalidad de Freire, en este momento lo que se tiene por las Constructoras, es solamente lo adscrito a las 30 hectáreas finales que componen San Ramón, porque el proyecto de Plan Maestro todavía no está 100% aprobado por las tres Municipalidades.

El señor Alcalde, considerando las 1.200 viviendas, esas son las 30 hectáreas, y para completar las 120 hectáreas, ¿es la zona que quedó sin permiso de edificación y sin posibilidad de venderlo a una Constructora?

El señor Omar Betancur, Encargado de Proyectos, Municipalidad de Freire, no, porque como les digo, el Plan Maestro es un pequeño seccional de la zona, pero, si este hubiera estado ratificado por las tres Comunas en su momento, dado que hubo la destitución de la Alcaldesa, Freire en su momento, no siguió participando en este Plan Maestro, por temas administrativos que sucedieron, cambiaron las autoridades comunales, y no hay una aprobación definitiva por parte de los Concejos de este Plan Maestro, de los que forman parte del Convenio, que son Freire, Padre Las Casas y Temuco.

Respecto a la pregunta, no es que el Plan Maestro regule la instalación de nuevas viviendas, porque no está aprobado, si estuviera aprobado regularía y le da una densificación de viviendas sociales en la zona sur, reconoce lo que está en la zona norte, que es lo construido, lo antiguo, lo histórico. Tengo otra presentación que corresponde a San Ramón, específicamente al Plan Maestro, no sé si quieren que la veamos para que les quede más claro en lo que consiste.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, el límite que proponen y de qué terreno estamos hablando?, de qué superficie estamos hablando, del búfer, porque eso en el fondo, la zona de búfer va a ser nuestro límite comunal, no solamente las 120 hectáreas.

El señor Omar Betancur, correcto, dentro de la propuesta, aproximadamente sumaría alrededor de 300 hectáreas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿y los 2,6 kilómetros?

El señor Omar Betancur, eso es una referencia, o sea, todo lo que queda la Norte de esta línea pasaría a estar en la Comuna de Padre Las Casas, incluido por supuesto este búfer que les menciono, todo lo que corresponde a la Comunidad Curihuinca Vidal y Millapan Romero y lo que se conoce como Prado Huichahue pasaría a la Comuna de Padre Las Casas

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿la Comunidad Padro Huichahue estaba considerada en la propuesta original?

El señor Omar Betancur, en la propuesta original sí, porque acuérdense que el Estero Cumbli, va mucho más abajo.

El señor Alcalde, lo que pasa es que siempre el límite para Padre Las Casas fue el Estero Cumbli.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, buenos días Concejales, Secretaria Municipal, Vecinos, Directores, Funcionarios de la Municipalidad, bueno, es un tema que en realidad todos conocemos, tengo algunas dudas respecto de esto, sin perjuicio de lo que podemos analizar más en detalle a continuación de la exposición de la Municipalidad de Freire, que sigo insistiendo que en realidad se conoce una proposición de la Subdere, que es básicamente geográfica, con un límite geográfico, una propuesta de la Municipalidad de Freire, que obviamente vela por los intereses de una Comunidad Indígena en proceso de formación, pero, faltaría una propuesta de la Municipalidad de Padre Las Casas, eso lo dejo para comentarlo después.

Respecto de esta presentación, algunas consultas, ¿Ustedes tienen, en este caso la Municipalidad de Freire, información de los permisos de construcción o anteproyectos de loteos en el sector del Plan Maestro actualmente?

El señor Omar Betancur, en este momento formalmente no tenemos, pero, informal sí lo tenemos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, y esa información informal ¿a cuánto más o menos asciende los proyectos en futura construcción en el sector?

El señor Omar Betancur, para serle sincero lo desconozco, ese es un dato que lo tiene el Depto. de Obras.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, 30 hectáreas informalmente, o sea, para futuras construcciones de viviendas sociales, lo que pasa es que coincido en el sentido de que este es un Plan Maestro que no tiene poder vinculante, sino solamente meramente ilustrativo, en consecuencia esto no significa que haya algún grado de prohibición en el sector para poder construir, de ahí entonces la información respecto de que si existe en la Municipalidad de Freire algún antecedente sobre anteproyectos de loteos o algo en el sector.

La última consulta, cuál es la diferencia de superficie entre una y otra propuesta, hablamos de la propuesta de la Subdere y la propuesta de la Municipalidad de Freire, en cuanto a superficie a incorporar al territorio de la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Omar Betancur, si lo mencionamos en esta área, la propuesta anterior a esta, son alrededor de 5.000 5.500 hectáreas a 1.200 a 1.500 en la propuesta nuestra.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿cuál es la razón del por qué Freire dice disminuimos la cantidad de terreno a traspasar?

El señor Omar Betancur, el Concejo en su momento, decidió que el Estero Cumbli, con casi 6.000 hectáreas, era demasiado terreno a traspasar, siendo que el problema por decirlo entre comillas, correspondía solamente a este Plan Maestro o al conjunto habitacional.

La concejala Sra. Ana María Soto, para un poco de claridad, si es tan amable, de las 120 hectáreas, las 1.200 familias que habitan o van a habitar en un futuro muy cercano, significa ocupar 30 hectáreas del Plan Maestro, y usted manifiesta que informalmente en esa zona existiría aparentemente permisos de edificación pendientes, toda información informal respecto a nueva ocupación de esos terrenos, ¿estamos hablando de 90 hectáreas que es la diferencia?

El señor Omar Betancur, si me permite explicarle, en otras diapositivas lo que corresponde al Plan Maestro, para aclarar este tema de las dudas porque tiende a distorsionarse lo que son las 30 versus las 120.

Lo que vamos a ver como les mencioné, es el Plan Maestro correspondiente a San Ramón, visto desde el Google Earth, lo que aparece en el círculo es el San Ramón tradicional, lo que existe, y tenemos hitos fundamentales que serían Huichahue por el Norte, dos Canales por el Sur que atraviesan el proyecto San Ramón, el camino interior y la Ruta S-51 que une Temuco con Cunco. En ese contexto esa es la parcelación que existe, donde las 30 hectáreas del supuesto Plan Maestro, que son las 120, sería solamente lo que aparece en rojo aquí, dejando por ello el loteo y el San Ramón histórico, lo nuevo es el polígono que se encuentra en la parte baja y lo histórico que es la parte nueva, donde tenemos la Posta, bajo ese contexto se empezó a trabajar el Plan Maestro donde el polígono sur o la parte baja es el nuevo loteo, involucra las viviendas, las áreas verdes, y la infraestructura.

Bajo este escenario que tenemos en San Ramón, tenemos nuestras 30 hectáreas correspondientes al loteo, pero, a su vez existían otros loteos antes que se instalaran estas 30 viviendas, como los exonerados políticos de Freire, otros Comités de Viviendas y uno nuevo que se encuentra a la entrada de San Ramón, asociado a la Posta. Entonces, bajo ese contexto, esto es lo que existe en la realidad, nosotros desconocemos si hay paños que estén comprados por algunas inmobiliarias o alrededores de ello, como Municipalidades digamos.

El señor Alcalde, pero, como Municipalidad tienen claro si dieron permisos de edificación.

El señor Omar Betancur, hasta el momento se ha edificado ningún permiso de edificación.

El señor Alcalde, nos está contando esta realidad y que tienen un par de Comités que estaban en espera de antes, pero, ¿existe la seguridad que no hay permisos en tramitación?

El señor Omar Betancur, no, por lo menos nosotros no tenemos conocimiento.

El señor Alcalde, porque sí sé que se han comprado paños por Constructoras, de hecho la misma gente de San Ramón me contó y son como 30 hectáreas.

El señor Omar Betancur, Encargado de Proyectos, Municipalidad de Freire, bueno, por lo que nosotros sabemos aquí hay un paño comprado por Martabid.

El señor Alcalde, ese es uno y hay otro comprado arriba, pero, ¿esos no tienen permiso de edificación?

El señor Omar Betancur, Encargado de Proyectos, Municipalidad de Freire, no.

El señor Alcalde, ni en trámite ni nada.

El señor Omar Betancur, que yo sepa no hasta el día de hoy.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto al mismo tema, no existe en este minuto en trámite, pero, si se presenta a futuro, ustedes no tendrían ninguna restricción para poder otorgar el permiso o no.

El señor Omar Betancur, sí, no tenemos ninguna restricción. Señor Alcalde, si nosotros tuviéramos aprobado esto, el Plan Maestro establecía por ejemplo la vialidad. Lo que se rescata de la propuesta del Plan es una zona habitacional destinada para alta densidad, lo que se encuentra en la parte Norte correspondería a una densidad habitacional baja y una zona mixta asociado a parques y estructura de bloques asociados a los cursos de agua, bajo esta modalidad que se prevé, en algún momento o el objetivo fundamental del Plan Maestro era que si en algún momento esto se escapa de las manos, sólo lo que corresponde a densidad alta para viviendas sociales se circunscriba en la parte Sur, no afecte lo histórico que es la parte Norte ni el otro lado del camino hacia el sector Norte, pero, en este momento como esto es una propuesta y no está aprobado, no tenemos las armas legales para frenar el crecimiento en densidad, que es lo que se busca en este caso, algún otro Comité que quisiera estar dentro de esta 120 hectáreas.

También se plantean zonas mixtas de uso comercial o residencial y algunas zonas asociadas a lo que corresponde zonas comerciales, áreas verdes, áreas de infraestructura para Carabineros, Supermercado, Bomberos. Como en la actualidad sólo se tiene una sola entrada a lo que corresponde a San Ramón que es el camino; el Plan Maestro plantea una vialidad asociada a generar una especie de rotonda para que se tome la población que vive en esta zona, que es la más densa y sea evacuada hacia la Ruta S-51, se haría también una ciclo vía.

El Plan Maestro divide a San Ramón en tres zonas: zona habitacional, zona residencial, asociada a conjunto de bloques de otra densidad y plantea como objetivo fundamental la generación de proyectos asociados a la generación de San Ramón; por ejemplo, en la zona Norte, proyecto de agua potable más fuerte, instalación de viviendas, Centro Cultural y Ferias Agrícolas, potenciar y conservar el canal de humedal de la zona Norte, en la zona media asociado a todo lo que es comercio, iniciativas con agroindustrias, activar la zona mixta, doble vía densificada, potenciar eso y conservar el canal de humedal, dado que uno de los objetivos que buscaba el Plan Maestro y el Convenio, era que toda esta serie de proyectos que generaran surgieran en conjunto por parte de las Municipalidades de Temuco y Padre Las Casas, donde recaía principalmente en la Municipalidad de Temuco, a través de la Secpla, gestionar estos proyectos para Fondos del F.N.D.R. que se instalaran en este Plan Maestro, y en la zona Sur, tenemos el correcto funcionamiento de la Planta de Tratamiento que se encuentra en este momento funcionando, ya sabemos que las 440 viviendas ya tiene recepción, 100% habitadas, y como finalidad se plantea dos propuestas: restringir la densificación urbana sólo en la zona sur, y cambiar las zonas de comercio por algunas otras zonas de viviendas, esto sería a grandes rasgos lo que corresponde al Plan Maestro.

El señor Alcalde, muchas gracias. Don Nicolás, estamos hablando de 120 hectáreas menos 30 son 90, con una densidad alta en ese sector, ¿de cuántos millones estaríamos hablando?

El señor Nicolás Sosa, DOM, hay otro tema que quizás es mucho más importante, que centrar la discusión en el área que va a quedar normada por este Plan Maestro, y es que actualmente no existe ningún impedimento, de acuerdo a lo que estableció en una modificación la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para lo que es disponer viviendas sociales en áreas rurales, o sea, también podría ser todo lo que es el perímetro de esta área búfer perfectamente y no existiría ningún impedimento legal para el establecimiento de nuevos loteos.

El señor Alcalde, ¿no se exige cambio de uso de suelo?

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí, pero, lo que pasa es que tiene una disposición especial, ya que, tratándose de viviendas sociales o de menos de 1.000 UF es prácticamente una mera formalidad el cambio de uso de suelo, entonces, la discusión no se centraría ahí, sino que, también en todo el perímetro alrededor, y de hecho tendría mucho menos restricciones, a parte que lo otro que hay que tener presente es que al momento que esto quisiera tramitarse, las Empresas Constructoras perfectamente podrían solicitar los permisos que son por tres años, total actualmente no se paga ningún tipo de derecho, como estamos declarados como zona de catástrofe, están exentos del pago de derecho.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde buenos días, colegas, vecinos, en realidad es preocupante la situación como no hay ningún tipo de restricción, y a lo mejor, cuando este territorio pase a la Comuna de Padre Las Casas, a lo mejor, vamos a tener unas 300 ó 400 hectáreas dispuestas para construcción de viviendas, creo que, esa es la preocupación que tenemos como Concejales de la Comuna de Padre Las Casas, en donde el lunes pasado estuvimos viendo en comisión los pro y los contra que tiene traspasar San Ramón a Padre Las Casas, y debiéramos nosotros como Municipalidad de Padre Las Casas y como cuerpo de Concejales, tener una propuesta propia también, creo que, de acuerdo a eso nosotros debiéramos trabajar, sin dejar de lado también la propuesta que nos está haciendo hoy día la Municipalidad de Freire y de acuerdo a eso comenzar a trabajar en una propuesta propia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Alcalde, Concejales, Funcionarios Municipales y Consejeros también que nos acompañan, la verdad es que es la preocupación de este Concejo la propuesta de los límites de San Ramón o el traspaso territorial hacia la Comuna de Padre Las Casas, más que en territorio sino que el gasto que se va a

generar en alumbrado público, extracción de basura y otros gastos que genera la instalación de una población de estas características, ahora, creo que, los detalles debíamos analizarlos en una reunión extraordinaria o en una comisión interna, ya conocemos la propuesta de la Municipalidad de Freire, que fue la contrapropuesta de la Subdere; por lo tanto, nosotros debíamos analizar con estos antecedentes una propuesta propia, para eso nosotros como Cuerpo Colegiado en algún momento conversamos por qué no contratar a un funcionario que esté a disposición completa para asesorar, tanto al Alcalde, a esta Administración como a este Concejo, para tomar la decisión correspondiente, que sea lo más prudente para la Municipalidad de Padre Las Casas, velando siempre por los intereses nuestros, sin perjudicar tampoco las viviendas y los vecinos que están viviendo actualmente en el territorio de San Ramón, pero, pertenecen a Padre Las Casas, gracias Alcalde.

El señor Alcalde, quisiera recordar un poco de que se habló muy bien de la parte histórica, de cómo nació San Ramón, en la parte de las viviendas sociales, pero, se nos olvida un actor principal, que no solamente fueron los Alcaldes de ese período, sino también fue la Seremi de Vivienda, entonces, aquí no es que se hayan puesto de acuerdo dos Alcaldes y construyamos una población en San Ramón, sino que, esto fue avalado y dirigido también por la Seremi de Vivienda; por lo tanto, nosotros debíamos exigir un poco, me refiero a los Municipios involucrados, a los tres, que es lo que he tratado de hacer cuando me reuní con el Alcalde de Freire y con el de Temuco, exigir un poco de cuál es la postura de la Seremi de Vivienda, porque resulta de que se hizo esto, se habló de un Plan Maestro, el origen de éste nació del Ministerio de Vivienda no de los alcaldes de ese período; entonces, creo que, ese Plan Maestro fue olvidado y hoy día como estamos viendo esto, si esto hubiese estado el año 2007 y se hubiese hecho un seccional, probablemente ahora no estaríamos dudando mucho del traspaso. Hoy día manejamos que entre Temuco y Padre Las Casas estamos gastando M\$100.000.- entre luz, extracción de basura, áreas verdes y los servicios que le damos a San Ramón, de los cuales Padre Las Casas paga el 30%, si nosotros aceptáramos así como se están dando las cosas, a todo esto la propuesta de nosotros va a significar el trabajo que ya ustedes hicieron como Concejo, más todo lo que empezamos a trabajar hoy día, porque la verdad como bien han dicho todos, nosotros no tenemos la propuesta clara aún, y creo que, va a significar mucho cuánto dinero va a significar hacernos cargo de ellos. Por otro lado, tenemos la responsabilidad social de que la gente de San Ramón, gran parte eran Comités de Viviendas de Padre Las Casas y Temuco, pero, los de Temuco también fueron hechos con integrantes de Padre Las Casas, entonces, hay más población de Padre Las Casas, y uno al ir a visitarlos, siente que necesitan más Salud, Educación, resguardo policial, entonces, eso motiva un poco a solucionar el problema luego, pero, no es menor a lo que han dicho todos los Concejales, de que tampoco se trata de aceptar algo sin saber cuánto va a ser el costo. Tengo el costo que me dio la Subdere de la propuesta del límite natural, la primera donde al Municipio le significan aproximadamente M\$100.000.- al año, si esto fuese así, quedaríamos desfinanciados, no podríamos tener la responsabilidad como Concejo de aceptar el traspaso, sabiendo que el presupuesto no nos da, porque solamente en lo básico que tenemos hoy día para la gente antigua en este momento, porque hoy día estamos prestando servicio

a la población nueva y además estamos prestando servicio a la población antigua, entonces, si nos enfrentamos a pensar que vamos a tener a 5.000 personas más, nos vamos a desfinanciar; por lo tanto, no sería financieramente viable para Padre Las Casas hacerse cargo de San Ramón; por lo tanto, estamos empezando, nosotros como Concejo, una propuesta y va a tener que ser de la mano también de los otros actores, especialmente el SERVIU, el Gobierno Regional, la Seremi de Vivienda con el Plan Maestro.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera hacer dos acotaciones, creo que, aquí claramente se ha planteado la Subdere con un pronunciamiento que impresiona, que fue básicamente con un criterio geográfico, hablar de un límite establecido natural en algún momento; también la Comuna de Freire hizo sus estudios y levantó una propuesta, creo que, tenemos el espacio para nosotros como Comuna de Padre Las Casas, también levantar una propuesta concreta respecto al tema.

Segundo, quisiera Alcalde que tuviésemos claro, creo que, estamos con plazos prácticamente vencidos porque lo que tiene que establecerse claramente es que debemos levantar en esa zona un seccional, de forma tal, que se establezca claramente las áreas de zonificación y que por consiguiente también va a establecer también restricciones respecto a Conjuntos Habitacionales que pudieran plantearse ahí en algún momento, entonces, creo que, efectivamente tenemos que elevar nuestra propuesta, pero, también tenemos que pensar que tenemos plazos perentorios que cumplir, pensando y esto ha sido consenso dentro de la Comisión Urbana que hemos desarrollado, que es urgentemente levantar un seccional en esa zona.

El señor Alcalde, el seccional lo tiene que levantar Freire.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero, nosotros podemos tener una propuesta frente a la delimitación actual, y por eso, por supuesto a través de la formalidad respectiva, solicitar a la Municipalidad de Freire que levante rápidamente el seccional por supuesto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, pienso que es uno de los temas que trasciende el período de nosotros en ejercicio y son decisiones que en el fondo, de alguna u otra forma, van a afectar a muchas personas, de ahí entonces, que es un tema que requiere una atención especial, y coincido también que me parece relevante que la Municipalidad, así como la Subdere y la Municipalidad de Freire, tienen una propuesta clara, también la tengamos nosotros, tenemos equipos profesionales técnicos competentes sobre la materia, que nos puedan ilustrar y ayudar en formar una propuesta clara, pienso que uno de esos antecedentes, que me parecen relevantes, a la hora de tomar una decisión, que

también entiendo que no es una decisión que se va a tomar este año, porque siendo Materia de Ley, un año eleccionario complicado que no creo que este año salga este tema, pero, podemos ir avanzando en esa senda, y dentro de eso me parece que es relevante Alcalde, que este Plan Maestro, como condición previa, sea efectivamente formalizado o sancionado, de alguna forma que tenga poder vinculante y en ese entendido, entiendo que le corresponde a la Municipalidad de Freire patrocinar esto, pero, ahí también deben intervenir todos estos actores y servicios que en su momento patrocinaron este proyecto, y de ahí un poco me hago cargo de lo que dice el Alcalde, no solamente fue la ex Alcaldesa de Padre Las Casas y la Alcaldesa de Freire, sino que fue la Seremi de Vivienda quien patrocinó este proyecto, y hay documentos oficiales al respecto que dicen que era política del Gobierno de ese entonces, y de la Seremi en particular, potenciar a San Ramón como un punto de descentralización de Temuco; entonces, en este entendido no solamente los Municipios son responsables de esta situación, sino también todas las autoridades que en ese momento apoyaron este proyecto, y de ahí entonces, el llamado señor Alcalde a que si tenemos una propuesta clara, una condición por lo menos de mi parte, que es relevante a la hora de poder pronunciarse va a ser precisamente que exista un instrumento de planificación, ya sea en el sector que está propuesto o un sector mayor, que nos den las garantías suficientes para tengamos claras cuáles son las condiciones, en las cuales el Municipio de Padre Las Casas va a tomar la administración de este territorio, eso me parece relevante Alcalde.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, uno no se puede guiar en esta difícil función, tanto la que tienen ustedes como la que tenemos nosotros, por cantos de sirena, en esto Presidente, quiero reiterar lo que he dicho en el Concejo, aprovechando la asistencia de los Consejeros, que aquí hay responsabilidades compartidas en la línea de usted, aquí hay responsabilidad de tres Municipios, porque aquí no se nos olvide Temuco, más allá que en ninguno de los tres casos de los Alcaldes titulares hoy día, hayan firmado o avalado una situación como esta, pero, entiendo que estas son responsabilidades institucionales, hay una responsabilidad del Gobierno a través de la Secretaría Regional de Vivienda y hay una responsabilidad de ustedes como Consejo Regional, porque a través de ustedes está la expresión en la COREMA de cuatro Consejeros Regionales que avalaron este proyecto en San Ramón en lo que fue la calificación ambiental del proyecto; por lo tanto, Presidente, sigo insistiendo, a mí los vecinos de Padre Las Casas me van a medir por la cantidad de recursos que nosotros logremos distribuir en todo el ámbito de la Comuna Urbano y Rural y nadie va a entender la cantidad de plata que estamos sacando para poder asumir un proyecto que está desfinanciado, los vecinos de Huichahue, de los Caciques, no me van a entender que estemos gastando recursos en terrenos de áreas verdes, en terrenos que no son precisamente de la Comuna, más allá de quién haya tomado la decisión; por lo tanto, Presidente, nosotros no debiéramos aceptar ningún tipo de Convenio en la medida que no venga avalado por el Gobierno y por el Consejo Regional, por una Carta Gantt de cada una de las inversiones que ahí se requieren, sino que asuman las responsabilidades los que firmaron esto y que precisamente no somos nosotros, más Presidente, le daría una vuelta al recurso de la Corte que nos obliga a hoy día estar desviando recursos nuestros para poder

responder a una situación de cuando a alguien se le ocurra planificar un ghetto a más de 25 Km. del primer centro urbano donde la gente viene a trabajar, entonces, creo que, además de ver este Convenio en términos generales de lo que significa el traspaso o no, que el otro día lo conversábamos con los colegas de la Comisión, creo que, necesitamos invertir acá, lo que decía Alex, de una persona que se dedique en un 100% a ver este tema y nos pueda asesorar, pero, más allá de eso, para mí pasa por la cantidad de los recursos y que podamos revisar nuevamente este dictamen, que entiendo lo hizo la Corte Suprema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente reiterar que podríamos nuevamente oficiar a la Subdere, en cuanto si ellos ya hicieron una propuesta, hubo una contrapropuesta de parte de la Municipalidad de Freire, volver a reiterar en cuanto se va a aumentar el Fondo Común Municipal con cualquiera de estas dos propuestas que han realizado, tanto la Municipalidad de Freire, como la Subdere, cuánto va a aumentar el Presupuesto Municipal nuestro, porque yo creo que ahí están las aprehensiones generales de este Concejo respecto de cuánto va a ser los costos fijos que vamos a tener en la funciones privativas que tiene este Municipio que asumir, así es que, por eso creo que debiéramos nuevamente oficiar un documento, reiterarlo, porque al momento políticamente los vecinos van a tomar de alguna u otra manera, como que es este Concejo, el que no quiere asumir el traspaso de la Comuna de Freire a Padre Las Casas, pero, creo que, esta es una decisión tanto técnica, pero, también política y eso tienen que asumirlo todas las Instituciones que corresponden, y por lo tanto, las decisiones políticas también tenemos que asumirla nosotros, creo que, en ese contexto tenemos que tomar la mejor decisión, que no afecte sobre todo a nuestra Comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, el documento ya llegó, significan aportes para el Municipio M\$14.000.- semestrales, serían M\$28.000.- al año, más M\$83.000.-, esto considerando el límite natural, por el otro límite es mucho menor, pero, los gastos son los mismos, lo que va a generar gastos son las 30 hectáreas, más las 70 eventuales hectáreas que tendríamos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, disculpe, ese documento como fue un acuerdo de Concejo, también debiera ser traspasado a todos.

El señor Alcalde, me acaba de llegar, lo firma el Subsecretario de Desarrollo Regional, después le vamos a dar una copia para que la tengan.

El concejal Sr. Alex Henríquez, disculpe Alcalde, tengo entendido que el Fondo Común Municipal, es de acuerdo a la densidad poblacional y no a la superficie territorial, así es que, no debería variar.

El señor Alcalde, por eso esto es lo máximo, si lo achicamos va a ser menos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, el Fondo Común Municipal no es por territorio o superficie territorial, es por habitantes.

El señor Alcalde, aquí está por habitantes. ¿No sé si los Consejeros quieren intervenir? No, bueno, como pueden ver es un tema que nos preocupa y que es de alto interés para nosotros como Concejo, agradecer la exposición de Freire, agradecer la presencia de los Consejeros.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último brevemente no más Alcalde, el tema es complejo y requiere un análisis más detallado, lo que sí Presidente y aprovechando que están los señores Consejeros y que agradezco su presencia, en el Convenio tripartito que se firmó con la Municipalidad de Temuco, que es el que está de alguna forma vigente para los efectos de poder invertir recursos municipales en el sector y atender a los vecinos, porque pienso que al final del día lo que importa aquí es cómo nos preocupamos del bienestar de 1.200 familias del sector; entonces, frente a eso hay una serie de proyectos que lo dijo también el funcionario de la Municipalidad de Freire, que independientemente el cambio de límites territoriales, era de responsabilidad de la Municipalidad de Temuco elaborar una serie de proyectos vinculados a equipamiento comunitario del sector, a mí me preocupa fundamentalmente seguridad en el sector, Bomberos, una serie de proyectos que entiendo que no se realizaron y que era necesario presentarlos en su momento a Fondo Regional, de ahí entonces Alcalde, que de alguna forma hay que insistir en eso, porque si nos involucramos y nos quedamos con este tema de cambio de límite, vamos a dejar de atención y tener el cuidado correspondiente respecto de esas otras necesidades que para lo cual se establecieron plazos y responsabilidades claras en este Convenio tripartito; entonces, ahí también el llamado al Consejo Regional para que en su momento, presentado estos proyectos, tengamos también el apoyo de ustedes para los efectos de poder aprobar estos proyectos necesarios para el sector de San Ramón.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, respecto al tema San Ramón, a nosotros los Tribunales nos obligan a asumir ciertos compromisos, pero, aparentemente los únicos que estamos cumpliendo es Padre Las Casas porque el resto...bueno, si estuviera Temuco ¿dónde están los proyectos?...pero, los proyectos porque aquí hay una cuestión súper importante de infraestructura.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr.

José Bravo, Presidente Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, Presidente Comisión de Administración y Finanzas, el motivo por el cual había pasado a comisión la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Mobiliarios y Otros, se solicitaba traspasar fondos de un Programa Social y eso era lo que les había llamado la atención a todos los Concejales presentes, porque consideraban de que no se debería haber determinado esta vía de financiamiento para esta Modificación Presupuestaria, sino haber buscado otra vía de financiamiento, está en Comisión todavía.

5 c) Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El concejal Sr. José Bravo, Presidente, Comisión de Administración y Finanzas, señor Presidente, respecto al Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, que estaba pendiente, el cual fue evaluado en dos Comisiones, en distintas fechas, en las cuales tras revisión por parte de los Concejales de dicho Reglamento, de lo que había quedado pendiente, que posteriormente se incorporó al diálogo, fue el visto por parte de Jurídico y Control de dicho Reglamento, los cuales fueron anexados y fueron encontrados de que estaban dentro de lo correcto; por lo tanto, ambas Comisiones, concluyeron de que debía pasar a Concejo, con un voto en general favorable para ser votado hoy.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación el Reglamento de Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Reglamento de Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Exposición Proyecto Pleiteado, La Paz y Lillo.

El señor Cristian Brown, Secpla, mencionar que se nos solicitó la presentación al Concejo del Proyecto de Mejoramiento de la calle Pleiteado ente La Paz y Lillo, es un proyecto emblemático de la Comuna de Padre Las Casas, que viene a materializarse muy pronto, estamos en este minuto, les cuento con el Proyecto RS, recomendado técnicamente y aprobado por el Consejo Regional, es un proyecto de M\$468.000.-, de los cuales M\$18.000.- corresponden a

un aporte municipal. El proyecto tiene una ejecución de siete meses a contar de la fecha en que primero se firma el Convenio y posteriormente se licite y se adjudique, son siete meses de ejecución, siendo optimistas, deberíamos nosotros en el transcurso de los 30 días o el mes de mayo tener ya publicado este proyecto, con posterioridad y es muy probable que en la próxima sesión de Concejo, pidamos el compromiso del Concejo Municipal de aporte de los M\$18.000.-, para poder firma el Convenio de Colaboración donde se va a empezar a materializar este proyecto.

La Arquitecto Srta. Yelens nos trajo una presentación que resume en forma bastante gráfica lo que va ser el proyecto.

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, buenos días Honorable Concejo Municipal, para comenzar el proyecto posee un aporte de F.N.D.R. de M\$445.687, el aporte municipal es de M\$18.571, y nos da un monto total de M\$464.258.- de inversión.

En primer lugar el proyecto se plantea como una solución a una problemática que se presenta en la comuna de Padre Las Casas, en cuanto a la carencia de espacios públicos y por ello la falta de identidad de la comuna, además de generar un sistema en conjunto con la remodelación de calle Villa Alegre (obra ejecutada), conformando así la consolidación de la imagen patrimonial del sector. Dentro de lo que se puede agregar es que la Organización Mundial de la Salud, nos indica que son 10 M2 por persona de áreas verdes para la Comuna, y nosotros según el PLADECO tenemos 2,5 M2 de áreas verdes por habitante, entonces, nos encontramos con un déficit.

En general el proyecto otorga una solución de conjunto en base a potenciar, ordenar y jerarquizar el espacio que genera el eje de calle Pleiteado, para esto se contempla la reposición de este, el cual se integra al conjunto, conformando un solo espacio jerárquico. La remodelación de las aceras de las calles Pleiteado, La Paz y Lillo, vienen a ser la solución que requiere el sector, ya que además de lo anterior es en estos ejes donde se encuentra una gran cantidad de servicios como: bomberos, carabineros, biblioteca municipal, INP, Colegio, PDI, Escuelas y Jardines Infantiles, etc. con lo que la afluencia de público y tránsito peatonal merece una adecuada respuesta, otorgando mayor amplitud, luminosidad y seguridad a los usuarios.

Área de Influencia: aborda el sector urbano de la comuna de Padre Las Casas (39.538 personas aproximadamente proyectado al 2008) y como Beneficiarios directos las Unidades vecinales Nº 31; 32; 33 y 41. Limitada por las Calles Guido Beck de Ramberga, Sarmiento, Nibaldo y el cerro Conunhuenu, es decir, 20.000 personas aproximadamente.

Resumen postulaciones de Pleiteado, el año 2003 se hace el primer diseño de Pleiteado, que incorpora la calle Lillo y La Paz; el año 2004 se hace la primera postulación a lo que es espacios públicos, que se financia a través del MINVU; el 2006 se obtiene el RS*, pero, no se realiza la ejecución; el 2007 se vuelve a postular, pero, se cambia de financiamiento, de espacios público a FNDR; el año 2008, se realiza una modificación a este proyecto, que es la ampliación desde Pleiteado hasta Huichahue; entonces, tenemos Pleiteado, Lillo, La Paz y rematamos con la Avenida Huichahue.

El objetivo específico de este proyecto es Recuperar un espacio público con carácter histórico para la Comuna de Padre Las Casas, de manera que éste conjugue características culturales, ornamentales y de servicio, vinculando al habitante en un lugar de esparcimiento y recreación de la Comuna.

Los objetivos transversales, contribuir con la habilitación de espacios aptos para la recreación y esparcimiento; incorporar elementos con características culturales étnicas mediante la manifestación gráfica de simbología mapuche; contribuir con la recuperación de elementos naturales del medio ambiente a través de la construcción de diversas áreas de esparcimiento; contribuir con la creación de identidad de la comuna y formar un sistema de espacios públicos junto a Villa Alegre, generando un Núcleo que jerarquiza el Casco Antiguo de la Comuna, otorgando una mayor plusvalía al sector.

Podemos decir que el proyecto en sí, en construcción de pavimentos: 7.220 mt² pastelones, 2.400 mt² adocretos y 1850 mt baldosas, estaríamos colocación de soleras y solerillas 2.200 m/l, estaríamos mejoramiento calzada en puntos críticos, se construirían de rampas para habilitar la infraestructura para discapacitados, se instalarían jardineras (66), asiento (22), basureros (15), plaza elevadas (2), refugios peatonales (4), y además, la construcción de 1.600 mt² de áreas verdes.

Dentro de la descripción del proyecto, se contempla la ejecución de obras de reposición de pavimentos, plazas elevadas de la cota, construcción e instalación de canaletas de evacuación de aguas lluvias, instalación de jardineras, mobiliario urbano, franjas verdes y árboles, además de paraderos y baterías de estacionamientos que irían paralelas al tránsito peatonal que va a tener el sector.

En cuanto a la materialidad, se planean básicamente zonas duras, que impliquen una baja mantención en el tiempo y que permitan la flexibilidad de usos de los espacios proyectados. Las zonas verdes se agrupan en el borde de la acera y jardineras, así como también en los espacios de desahogo del eje Pleiteado.

En cuanto a la descripción, podemos decir que las plazas elevadas se contemplan enfrentado los predios donde se emplazan los colegios y centros religiosos, y están constituidas por una zona de acceso a través de gradas, un espacio de permanencia que se desarrolla en la zona más alta (NPT. + 0.45 MT.), donde se incorporan asientos confeccionados in situ.

La forma de estas plazas responde a la iconografía mapuche. Y conforman zonas donde la continuidad de las jardineras se ve interrumpida para dar paso a este nuevo espacio.

Cabe mencionar que dentro de la linealidad que posee el eje de Pleiteado, se ve interrumpido por los ejes transversales que serían estas plazas, en estas plazas me permitiría realizar exposiciones, reuniones, obras de teatro y otro tipo de actividades.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, nosotros estamos haciendo un traslado, toda esta zona de estacionamientos que existe hoy día por áreas existentes desaparece y estamos trasladando al sector poniente de la calzada la zona de estacionamiento, ¿cuántos estacionamientos son?

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, tenemos en esta franja 35, en la franja de arriba tenemos 15, en el otro tenemos 10, tenemos los paraderos que actualmente se encuentran ahí, se mantienen, se mejoran solamente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sobre 60 estacionamientos.

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, sí, más de 72 estacionamientos tenemos contemplados.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿cuál es la solución que se le da al tema de aguas lluvias fundamentalmente en esta intersección de Lillo con Pleiteado? porque todo lo que es la vereda del sector poniente de la calzada está bajo cota ¿cómo van a ver el tema de aguas lluvias en todo ese sector?

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, se pretende dar la solución a través de canalizar las aguas lluvias con rejillas en la parte superior, y se canalizarían todas las aguas a la cámara que nosotros encontramos acá, independiente que existan cámaras secundarias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, muy bien, la otra consulta, la vereda que está por el sector poniente, oriente ¿de cuántos metros es aprox?

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, estamos hablando que lo mínimo que se están considerando son 4 metros, solamente para uso peatonal.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, pero, por el sector oriente.

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, por el sector del frente se cierra la calle y se deja solamente para paseo peatonal.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, eso significa que si tengo la línea de construcción de 4 metros ¿eso significa que vas a correr la calzada hacia el oriente?

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, no, si tengo mi línea de edificación, al hacer las reparaciones en este sector, a ver, existen actualmente ahí donde está el Depto. de Educación actualmente, se estacionan todos los vehículos en la parte de afuera, entonces, qué es lo que pasa es que acá los estacionamientos van lateralmente pensando que en 2 x 5 cabe un vehículo, entonces, ya no van a estar de frente y voy a liberar todo ese espacio y voy a dejar los estacionamientos en forma lateral y paralela a la calle.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo que pasa es que me cuesta dimensionar, no en ese sector, sino que más hacia el sur de la calle Pleiteado, encuentro que tiene poco espacio para pensar en una avenida de 4 metros, más estacionamientos, total si lo pueden sacar que bueno.

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, el año pasado nosotros fuimos a hacer el levantamiento con el Dibujante de acá y medimos frentes de vereda, estacionamientos para que coincidiera todo lo que es salida

de los vehículos con lo que estaba en los planos, así es que, eso se verificó en terreno, de todas maneras si hubiera alguna eventualidad, en terreno cuando se empiece la ejecución de las obras se afinan todos esos tipos de detalles.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, tráfico habitualmente por la salida Huichahue, cuando vienes de Cunco tú chocas con la ciudad, vienes chocando mucho más atrás, pero, ahí es mucho más notorio, no pretendo alguna solución, pero, hay alguna maquilladita a la intersección de Huichahue con Pleiteado.

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, sí, lo que pasa es que el proyecto original solamente llegaba hasta ahí, el año pasado consideramos Pleiteado hasta acá, hasta el encuentro con Huichahue, donde está la cámara de alcantarillado en ese sector un poco más allá, donde hay un poste de luz actualmente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ahí sigues manteniendo una calzada que hoy día es mucho más de 7 metros.

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, esta calzada está medida de acuerdo al terreno, está es mayor, o sea, lo otro que nosotros consideramos era el tema de los carretones que se estacionan en el sector; entonces, si nos damos cuenta vamos dejando jardineras, no son las mismas jardineras, pero, solamente ese el árbol con el asiento que está incorporado, para que en estos árboles se estacionen las carretelas , para que liberen el espacio de la calle.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Alcalde, primero felicitar a los profesionales que hicieron el proyecto, creo que, es una muy buena iniciativa, la verdad de las cosas es que las dudas que planteo, son inquietudes que uno saca conversando con los vecinos, pero, hay una sola observación que le pediría que diera la vuelta Presidente y Alcalde, que buscáramos con recursos nuestros la posibilidad de poder extender el proyecto hasta el Pasaje Oscar Moser , porque es una zona de alto tráfico, tránsito peatonal; entonces, nos va a quedar ahí un lunarillo que no va a ser de lo mejor, teniendo un Liceo que es característico, es parte de la idiosincrasia de la Comuna, a lo mejor no con las mismas características, pero, conformar ahí un área verde, darle un toque al refugio peatonal que utilizan los chicos, creo que, teniendo buenos profesionales, nos puedan dar alguna alternativa buena, bonita y barata.

El señor Alcalde, vamos a considerar su observación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, también felicito a los profesionales por el proyecto, un proyecto emblemático de varios años, también felicito las gestiones realizadas por usted Alcalde, para poder obtener los recursos de este proyecto y me alegra que se haya extendido hacia calle Huichahue, y también comparto lo señalado por don Sergio, y ahí con recursos municipales de poder generar a lo mejor un pequeño mejoramiento del sector...es que tiene un flujo peatonal muy importante el sector, pensemos que ahí está el Liceo Oscar Moser y otro Establecimiento, en realidad, no soy técnico en el tema, pero, una de las cosas que me preocupan es como y lo explicó un poquito, es como compatibilizamos el tema de nuestras carretelas allí en el sector, para lograr el estacionamientos de las carretelas, fundamentalmente en el sector de Lillo, Lillo - Pleiteado, donde todos sabemos que se instalan muchas carretelas.

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, nosotros detectamos que en esas zonas se producía el estacionamiento para ese tipo de vehículos, entonces, de acuerdo a eso, medimos desde el caballo hasta el final del carretón, para ver cuánto era el largo y de acuerdo a eso se proporcionaron la distribución de las jardineras.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo otro, ¿señalética para el sector qué se contempla?

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, se contempla lo que son lomos de toro, la pintura de lo que es la calle, lo que es el rebaje de las soleras, la solera, el rebaje de las esquinas....de la estructura...

El concejal Sr. Raúl Henríquez, dos cosas más Presidente, para que los vecinos también tengan claro, esto no es mejoramiento de la calzada, de las calles.

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, también involucra.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, mejor todavía. Lo otro, qué pasa con la solución técnica junto en el cruce de Huichahue con Pleiteado, es una parte donde también confluye un canal, ¿hay alguna solución respecto de eso? que siempre hay anegamientos en ese sector de ahí.

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, en esta zona donde está el canal, sí se contempló el entubamiento del canal también en esa zona.

El concejal Sr. Jaime Catriel, felicitar a la gente que trabajó en este proyecto y como ese sector va a quedar tan bonito, hermoso, también ver la posibilidad que Carabineros que tiene ahí su espacio y en frente dejan todos los vehículos chocados, todas esas cosas, ver también la posibilidad que ellos dejen esos vehículos en otro sector; entonces, ver la forma de coordinarlo, porque vamos a tener toda una plaza, un sector bien bonito y eso va a perjudicar un poco lo bonito que vamos a tener ese sector, así es que, sería bueno conversar con ellos, ver la posibilidad de que ellos puedan dejar todos esos vehículos detenidos en otro sector.

El señor Alcalde, me parece muy bien ¿alguna otra observación?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿el tema del mobiliario urbano rescata algún elemento que se hizo por calle Villa Alegre?

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, sí, rescata la iconografía mapuche en lo que es las jardineras, rescata además el pavimento, en las dos plazas contempla la iconografía mapuche.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde muchas gracias, sostuvimos una reunión la semana pasada, donde vino el arquitecto del MINVU y nos hizo esta presentación con los planos a los vecinos del sector, la verdad es que ellos estaban muy preocupados, se reunieron alrededor de 30 vecinos, bueno, obviamente contentos por la remodelación de sus calles y con esta tremenda inversión que está haciendo el Gobierno Regional en nuestro Padre Las Casas, sobretodo el casco antiguo, pero, sí manifestaban su preocupación de cuando se liciten y empiecen a ejecutar las obras, el cierre de calles, los locatarios y también los vecinos manifestaban sus preocupaciones, respecto a que en algunas otras oportunidades, cuando se construyó todo lo que es Villa Alegre, las Empresas Constructoras no tuvieron cuidado con el acceso de la entrada de sus casas en algunos casos, entonces, los vecinos me manifestaron en esa oportunidad y lo hago presente, usted como Alcalde sin perjuicio de la tremenda inversión que van a hacer, también resguardemos la integridad de los vecinos, la limpieza, siempre la dueña de casa se fija de que los hijos anden limpios, de que no se vayan haber embarrado por todo el tema de la construcción, la verdad es que fue un proyecto que fue bien presentado por parte del MINVU, solamente replicar la inquietud de los vecinos del sector que van a afectar esta remodelación.

El señor Alcalde, vamos a poner atención de que no pase eso, hay que considerar también de que hay mucho comercio y la idea es resguardar un poco el ingreso de alguna manera ir viendo que la construcción vaya por un lado y deje el otro lado libre, eso lo vamos a ver con los otros profesionales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta técnica, pensando en la idea de poder generar un bonito sector entre Villa Alegre, Lillo, La Paz, se pensó algo del soterramiento, algo de eso, de las líneas, del cableado.

El señor Alcalde, sería lo ideal, pero, no.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, no está considerado.

El señor Alcalde, eso tiene un muy alto costo, sería lo ideal. Hay que recordar que esto es la primera parte, después tenemos la remodelación de la Biblioteca, tenemos el Centro Cívico que también esperamos que nos ayude el Gobierno Regional y hay otro proyecto que es el Mercado Municipal que estaría todo junto, en el mismo sector de Pleiteado en el casco antiguo, así es que, por lo menos tenemos cuatro grandes obras esperando que nos den los recursos.

6 b) Entrega Cuarto Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria año 2008.

La señora Secretario Municipal, la Dirección de Control Interno ha remitido, de conformidad con el Artículo N° 29, de la Letra d), de la Ley 18.695, el Informe Trimestral que corresponde al 4º Informe Trimestral al 31 de diciembre del 2008, que dice relación con el Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio, incluido los servicios incorporados a la gestión y demás antecedentes.

Señala que el Informe Semestral, que corresponde a la Evaluación de los Programas y Presupuesto , eso se va a entregar la próxima semana por parte de la Secpla.

Se hace entrega a los señores Concejales del Cuarto Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria año 2008.

6 c) Adquisición Terreno Jardín Infantil Población Meza.

El señor Cristian Brown, Secpla, se trata de la Modificación Presupuestaria, autorización para la adquisición del terreno del Barrio Meza, cuyo Decreto lo aprobó el 21 de abril del 2009, el Decreto N° 898, que es documento que está adjunto, se autorizó la provisión de recursos para adquirir este terreno en la Población Meza, que es parte de los compromisos municipales para poder materializar en ese sector la construcción de un Jardín Infantil, de alrededor de 250 m2, con capacidad para 20 lactantes y 32 párvulos. En este minuto estamos a la espera de la elaboración del Convenio específico

con JUNJI para la transferencia de estos recursos, pero, previo a ello, necesitamos la adquisición del terreno para poder redactar este convenio, el diseño está siendo elaborado en conjunto con los profesionales de la Municipalidad y los antecedentes respectivos del terreno están presente en la Minuta que se les entregó. Respecto de esto, la Dirección es calle Nibaldo N° 869, Sitio 4 y 5, Rol 2125-4, la Inscripción a Fojas 3.050 N° 3.202, Sitio 4 y Fojas 3.051, N° 3203 el Sitio 5, inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, y los detalles de dicha inscripción están individualizados también en la escritura que se acompaña a la Minuta respectiva, la superficie del terreno es de 960 m2 aproximadamente, el propietario es don Juan Carlos Aravena de la Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. El Concejo, con anterioridad, aprobó M\$19.000 para la adquisición de este terreno, esos son a grandes rasgos los antecedentes que darían pie para poder adquirir este terreno y poder concretar el anhelado sueño que también tiene la Población Meza que es parte de los compromisos, nosotros firmamos un Convenio con el MINVU, tenemos presencia actual con un Programa Quiero Mi Barrio y a partir de ese programa se generaron algunas demandas especiales en el sector, que no cabían dentro de lo que era la cartera de proyectos del Quiero Mi Barrio, pero, sí que se iban a coordinar acciones con otros organismos estatales y esta coordinación se dio para poder instalar ahí un Jardín Infantil, la demanda está estudiada, existe una demanda y estamos a la espera obviamente de poder hacer la escritura lo antes posible para poder firmar el Convenio.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la Adquisición de Terreno, destinado a la construcción del Jardín Infantil Barrio Meza, por un monto M\$19.000.- El terreno está ubicado en calle Nibaldo N° 869 (sitio 4 y 5) de la Comuna de Padre Las Casas; Rol 2125-4; Inscripción a Fojas 3050 N° 3202 (sitio 4) y Fojas 3051 N° 3203 (sitio 5), del Registro de Propiedad del 2º Conservador de Bienes Raíces de Temuco; Superficie 960 m2, aprox.; Propietario actual, Sr. Juan Carlos Aravena.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la Adquisición de Terreno, destinado a la construcción del Jardín Infantil Barrio Meza, por un monto M\$19.000.- El terreno está ubicado en calle Nibaldo N° 869 (sitio 4 y 5) de la Comuna de Padre Las Casas; Rol 2125-4; Inscripción a Fojas 3050 N° 3202 (sitio 4) y Fojas 3051 N° 3203 (sitio 5), del Registro de Propiedad del 2º Conservador de Bienes Raíces de Temuco; Superficie 960 m2, aprox.; Propietario actual, Sr. Juan Carlos Aravena.

6 d) Autorización Contrato “Construcción y Reposición de Veredas año 2008, Comuna de

Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, se envió la Minuta de la Propuesta Pública N°29/2009: “Construcción y Reposición de Veredas, Año 2008, Comuna Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 27.03.2009, se publicó a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica: 03.04.2009

Presupuesto Disponible: \$21.000.000.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 3

Detalle de Apertura Administrativa:

Proveedor: Asesoría y Construcciones Ltda.	Oferta Aceptada
Proveedor: Mauricio López Bermedo	Oferta Aceptada
Proveedor: Constructora CHV Ltda.	Oferta Rechazada: No cumple con Boleta de Garantía.

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
Asesoría y Construcciones Ltda.	\$20.557.107.-	90 días corridos
Mauricio López Bermedo	\$20.825.714.-	90 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, ésta desestima la oferta presentada por el Oferente Mauricio López Bermedo, en atención a que contraviene el principio de probidad administrativa, quedando por tanto un solo oferente Asesoría y Construcciones Ltda. que cumple con los requisitos solicitados en las Bases, y su oferta económica de \$ 20.557.107.- se ajusta al presupuesto disponible.

La evaluación de ofertas no se realiza por ser único oferente.

De acuerdo al presupuesto disponible de \$21.000.000.- según Bases, y a la oferta presentada por Asesoría y Construcciones Ltda., correspondiente a \$20.557.107.- IVA incluido, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°29/2009 “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS AÑO 2008, COMUNA PADRE LAS CASAS”, al Oferente Asesoría y Construcciones Ltda., por la suma de \$ 20.557.107.- (veinte millones quinientos cincuenta y siete mil ciento siete pesos)) impuestos incluidos, imputándose el gasto al ítem 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión municipal N°0060 “Construcción y Reposición de Veredas Año 2008, Comuna de Padre Las Casas”, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para celebrar contrato referido a la Propuesta Pública N°29/2009 “Construcción y Reposición de Veredas, Año 2008, Comuna Padre Las Casas”, al Oferente Asesoría y Construcciones Ltda., por la suma de \$20.557.107.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar contrato referido a la Propuesta Pública N°29/2009 “Construcción y Reposición de Veredas, Año 2008, Comuna Padre Las Casas”, al Oferente Asesoría y Construcciones Ltda., por la suma de \$20.557.107.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 e) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

Se hace entrega a los señores Concejales de la Ordenanza Municipal de Padre Las Casas, sobre Comercialización de Leña, para ser estudiada en Comisión.

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia digital del nuevo Clasificador Presupuestario, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
2. Informe sobre el Convenio Servicio de Atención Primaria Urgencia SAPU 2008, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
3. Informe sobre Contratos a Honorarios y Bitácora de los profesionales de la UDEL, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Copia del Informe del Ministerio del Interior sobre el traspaso del Sector San Ramón, entregado a todos los Concejales.

5. Informa emitido por la Directora del Depto. de Educación, sobre las Subvenciones Escolar Preferencial, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
6. Copia del Oficio Ordinario Nº 520 del Presidente del Concejo Municipal al Presidente de la Cámara de Diputados y el Oficio Ordinario Nº 521, al Ministro de Justicia, dirigido al Sr. Carlos Maldonado, respecto a las inscripciones en el Segundo Conservador de Bienes Raíces, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

b)La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, primero bueno, no está dentro de los informes solicitados, pedí en su oportunidad un informe respecto a los Programas de Mejoramiento Urbano 2009 presentados.

También en su oportunidad solicité un informe respecto a las funciones de los trabajadores en el Depto. de Salud Municipal.

Un tercer punto Alcalde, en relación a la solicitud de la entrega en comodato de un terreno de los Adultos Mayores, tanto Urbanos como Rurales, esto obedece a..., bueno, el ideal y el sueño de ellos es postular y se está haciendo hace algunos años, al Gobierno Regional, para poder obtener los recursos para levantar ahí la Casa del Adulto Mayor Comunal, tanto Urbano como Rural. Para eso se hace necesario realizar un estudio topográfico del terreno, así como un estudio de Mecánica de Suelo, en función de lo que se va a levantar ahí, que es una casa de alto tráfico, eso se espera de acuerdo a las actividades que los Adultos Mayores de la Comuna van a tener; en conversaciones con profesionales del Municipio, se estima que aproximadamente esos estudios significan alrededor de M\$300.- y se solicita por parte de ambas organizaciones ver la posibilidad con Presupuesto Municipal cubrir este requerimiento, esto a raíz de que en la postulación al proyecto y en sí el financiamiento del proyecto no incluye estos dos estudios y son necesarios, así es que, le pediría Alcalde que pudiera estudiar la posibilidad.

Quisiera también solicitar información respecto a avance del trabajo social y en terreno que se va a realizar con los vecinos del sector San Francisco de Asís, debido al problema que tienen ellos con las termitas, de acuerdo al análisis y al diálogo en la Sesión Ordinaria en que se tocó el tema, recuerdo que ahí se hablaba de una cantidad de vecinos, alrededor de 50 ó 60 casas que están comprometidas, se pidió en esa oportunidad especial atención por algún Adulto Mayor que presenta alguna enfermedad crónica que hace difícil también el vivir en esas condiciones, pero, quisiera solicitar información Alcalde respecto a qué avances se llevan en el tema, porque los vecinos se han reunido, de hecho quiero manifestarles que dado el diálogo que tuvimos los Concejales ese día en el Concejo, tuvieron conflictos dentro de su Asamblea, tanto así, quisiera que usted lo deje claro hoy día, porque hay vecinos presente, de que todo el Concejo y el

Alcalde tiene la disposición de atender el tema en forma urgente, ahora por supuesto hay que evaluar el tema presupuestario y para eso, recuerdo que en esa oportunidad, se dio la indicación de que algún funcionario municipal, desde la Dirección de Obras o que se estimare, se acercara a terreno para poder estudiar la situación de los vecinos, quisiera que usted reiterara para tranquilidad de ellos, de que hay disposición del Municipio, en ningún momento se ha pensado en abandonar el tema, por lo menos no fue el tenor de la conversación en el Concejo en que se trató el tema.

El señor Alcalde, efectivamente todo el Concejo aprobó la iniciativa de ayudar a la Población San Francisco, lo que quedó claro que con los recursos del Estado más los recursos municipales no podíamos mejorar toda la población; entonces, se llegó a un acuerdo que las casas que estén en muy malas condiciones se les iban a dar prioridad, ahora lo que pudo haber confundido un poco a la audiencia de ese Concejo, fue las expresiones que dio su Presidente, que creo que fue dentro de la pasión del tema, él dijo que era para todos o para ninguno, pero, eso no fue de parte del Concejo, fue de parte del Presidente de la Agrupación y no de parte de ninguno de los integrantes del Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias Alcalde, por último quisiera compartir con ustedes una bonita experiencia, por supuesto voy a hacer llegar el informe respectivo, en una visita técnica en la ciudad de Iquique, tuvimos la oportunidad los Concejales de Salud, acompañar al Alcalde, donde se firmó un Convenio de colaboración amplio entre ambas Municipalidades, por supuesto gratamente sorprendidos, ahí hay una red de Atención Primaria muy particular, donde se trabaja principalmente lo que es el trabajo en comunidad, en terreno a través de Clínicas Móviles que están muy bien habilitadas y no solamente hablamos de Clínicas Móviles Médicas y Dentales, sino también ginecológicas, donde hay atención de matronas y por supuesto se ofrece ahí la atención de un mamógrafo para las usuarias, lo que es muy particular; además, se suma a esas tres Clínicas, una que está habilitada como servicio de SOME; por consiguiente prácticamente es un Consultorio Móvil es el que se está trasladando en el sector de la Comuna en forma periódica.

Comentar por supuesto, que las realidades son un tanto diferentes, tienen un ingreso per cápita mayor por ser zona extrema y también un inscrito que nos triplica prácticamente, y eso significa bastante ingreso al área de Salud Municipal, por sólo el concepto de inscrito, que son alrededor de M\$375.000.- para que ustedes se hagan una idea, solamente por ingreso per cápita, eso le permite innovar, y dentro de las innovaciones que quisiera hacer mención, tiene que ver con una Unidad Municipal que ellos han implementado y que tiene que ver con la tenencia responsable de mascotas, de hecho, existe un Canil Municipal, con presupuesto del Municipio, hay profesionales, hay Veterinarios, hay una Asistente Social que también trabaja el área, y por supuesto, Administrativos que hacen seguimiento a el manejo que se hace de las mascotas, brevemente ellos rescatan un perro de la calle, lo tratan en toda parte médica que requiere veterinaria, y después hacen y después hacen una colocación con seguimiento, eso quiere decir que le instalan una especie

de chips y ellos pueden controlar si el dueño que adoptó al perro, está realmente cumpliendo con cuidarlo, caso contrario es citado a Tribunales, o sea, a ese nivel es el control no solamente del producto que se entrega, sino que, creo que también de los recursos que se están involucrando ahí desde el Municipio; por supuesto, nosotros por razones presupuestarias estamos muy alejados de una situación como esa, pero, sí quisiera hacer mención que tenemos una realidad bastante concreta respecto al tema, hay sectores de la comuna donde la población canina es impresionante, especialmente hago mención de sectores como Los Caciques, donde hay una cantidad de perros también considerables y eso significa y lo hemos visto, lo vimos como Concejales en la Administración Alcalde, de que requiere alguna intervención del Municipio, porque es un riesgo, vemos en las noticias, siempre están habiendo ataques de animales a los humanos y me sorprende que acá no tengamos algo grave, sé que en el Servicio de Urgencia generalmente hay incidentes con animales que han atacado a niños o Adultos Mayores. En este entendido Alcalde, creo que, pudiéramos plantearnos la posibilidad de trabajar el tema, probablemente a través de la elaboración de una Ordenanza que pudiera regular, tengo claro de que aquí hay responsabilidades compartidas, este tema lo he visto y lo he tratado en el Concejo anteriormente, no solamente se trata del Municipio, sino también de la autoridad sanitaria que tiene que responder en el tema, porque es un tema ambiental, también tiene que ver con la conciencia de los vecinos respecto a hacerse cargo o no de un animal determinado, y otro agente tremendamente importante que entra en el diálogo es la Sociedad Protectora de Animales, que para poder justificar el sacrificio de uno de ellos, realmente hay que tener un buen argumento, pero, es una realidad que no podemos desconocer, le pediría que tocáramos el tema, a lo mejor, si usted en un momento lo propone al Concejo, por supuesto creo que los colegas están dispuestos a trabajarlo en la Comisión respectiva, pero, no quedarnos sin un pronunciamiento de una realidad que existe y que es un problema sanitario importante de la Comuna, muchas gracias.

c)El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Alcalde, primero que nada aprovechar la ocasión porque los plazos se cumplen y solicitar a usted y a la Administración, de que tal como se solicitó cuando tocamos el tema de San Ramón, la posibilidad de que se dedique y la Administración nos proponga un funcionario de dedicación exclusiva respecto a la propuesta que vamos a tener como Municipalidad, como Concejo y como usted quien preside señor Presidente el Concejo, respecto a nuestra postura respecto a la situación de San Ramón, pienso que no se debe dilatar más, el tema lo hemos tratado en comisiones, pero, a parte de los informes que se han solicitado, de los cuales generalmente llegan un tanto mezquinos, es importante que nosotros no mantengamos una actitud tan pasiva y desde ya podamos proponer nosotros también una opción de límites comunales respecto de ese sector, de ahí que lo insto señor Presidente a que nos proponga junto con sus asesores la posibilidad de que podamos, por alguna vía financiar a una persona de dedicación exclusiva en ese tema tan vital para toda nuestra Comuna.

A la vez quiero, informar respecto a una comisión que está trabajando de alumbrado público, en el cual debido a las características del tema que corresponde al Mejoramiento del Alumbrado Público Urbano de nuestra Comuna, que establece un monto de gasto total de M\$1.413.000- y fracción, y se establecía realizarse en un plazo de seis años, para lo cual se solicitó la evaluación de Jurídico y se solicitó también la participación al experto en luminarias que tenemos en nuestro Municipio.

En la comisión participaron el Concejo en pleno, estuvieron presentes los seis Concejales, debido a la trascendencia del tema y del punto de vista de la evaluación de Jurídico, Jurídico concluyó de que el Art. N° 65, Letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades permitía que para celebrar dicho contrato, debido a que excede el plazo de su período Alcaldicio debía contarse con la aprobación de al menos dos tercios del Concejo Municipal, y a la vez Jurídico nos concluyó de que, según el Art. N° 14 de la Ley N° 20.128, posterior a dicha aprobación si llegara a ocurrir, debía pasar dicho contrato necesariamente por la aprobación del Ministerio de Hacienda, bueno, eso quedó claro para todos, lo que no quedó muy claro fue que durante la reunión de comisión a la cual hago alusión, en donde se analizaron las ventajas económicas de dicho proyecto y a la vez las ventajas de iluminación al hacer el cambio, existieron bastantes dudas por todos los presentes, dudas que paso a mencionar para que sean posteriormente aclaradas para poder avanzar en la comisión y tener desde ya una visión más definitiva para ver qué va a pasar con esta propuesta contrato:

1. Se solicita un informe respecto al contrato aludido por parte de la visión de Control.
2. Se solicita un Informe histórico del gasto mensual del alumbrado público urbano por los últimos seis meses.
3. A la vez se solicita un consensuado histórico del gasto anual del alumbrado público urbano por los últimos seis años, para establecer un promedio del gasto de alumbrado público que tiene nuestro Municipio.
4. Se solicita información de los Barrios que serían beneficiados dentro del perímetro urbano de concretizarse el contrato del alumbrado público.
5. Se solicita también Certificación de la evaluación actual de la Empresa que ganó la Licitación, que es ELEC NOR CHILE S.A.
6. También se solicitó un Informe complementario de las Boletas de Garantías que se especifican en el eventual contrato.
7. Y finalmente, se solicita modificar o crear una Ordenanza Municipal que regule toda nueva población, por lo tanto, con toda nueva instalación de alumbrado público en loteos futuros que se realicen dentro de la comuna, de tal forma, de que dichas luminarias cumplan con las condiciones técnicas que pretendemos implementar a través de esta vía de contrato o a través de alguna otra vía de financiamiento como el Proyecto Bicentenario.

El señor Alcalde, lo de la pasividad no me queda claro, de parte de los funcionarios por el tema de San Ramón.

El concejal Sr. José Bravo, perdón, a lo mejor, no fue bien explícito, respecto a que como Municipalidad de Padre Las Casas solamente nos hemos limitado a recepcionar las propuestas que nos han hecho, por una parte el Gobierno Regional y por otra parte la Municipalidad de Freire, pero, nosotros como Municipio, estamos un poco desamparados respecto a qué posición vemos nosotros como la más conveniente para nuestra Comuna y para los vecinos que van a estar establecidos en ese sector, si es que vamos a tener solamente una población isla en ese sector, que sería dependiente de Padre Las Casas o vamos a asumir algunos de los terrenos más expeditos, por eso es que el Concejo en pleno cuando se reunió, hace unos días atrás, concluyó que era lo mejor ofrecer a usted la posibilidad para que pudiera disponer obviamente de la aprobación del Concejo, para gestionar algún profesional, ya sea Constructor o Planificador, para que pudiéramos tener nosotros como Concejo y usted como Presidente, soluciones para poder resolver el problema de San Ramón, que estamos un poco en desventaja respecto al avance que ha tenido la otra Comuna, eso señor Presidente.

El señor Alcalde, lo que pasa es que la propuesta final de aceptar o no, depende de nosotros, el Municipio ha trabajado el tema desde antes de esta Administración, lo que hicimos nosotros fue activar un poco el proceso y adelantar, por eso es que nos preocupamos de ir a la Subdere, Secpla ya está trabajando en eso, por eso tenemos los estimativos de cuánto sale, la decisión final va a depender de nosotros como Concejo; entonces, después que tuvimos esta presentación y después que ustedes trabajaron en comisión, ahora viene la propuesta final de nosotros, donde me imagino que va a ser tratar de resguardar lo que ya hay y no hacernos cargo de lo que va a haber, pero, eso lo vamos a ver en el camino, también estoy de acuerdo, aquí tenemos buenos profesionales y vamos a dejar a cargo de la planificación de eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, solamente recalcar un poco, da la impresión, al menos usted el Alcalde y que comanda esta Administración; por lo tanto, sabe muy bien todas las acciones que se están realizando al interior del Municipio, pero, da la impresión que en este Concejo no hay claridad respecto a quién está a cargo como funcionario municipal respecto al tema de San Ramón, creo que, para nosotros fue una duda unánime respecto con quién teníamos que verlo, porque en algún momento la comisión tanto Urbana como Administración, citaron a algún funcionario y que nadie le había dicho, y que nadie le había encomendado la tarea de velar o hacer una

contrapropuesta, analizar la propuesta en aspectos técnicos, porque estos Concejales, tengo entendido que ninguno tenga experiencia, ni sea técnico en materia de ordenamiento territorial y otras cosas técnicas que tiene que tener como el Plan Seccional o el Plan Maestro, que debería ser una persona realmente entendida en la materia. Una de las cosas que propuse en la comisión anterior fue por qué no, si habíamos pasado un contrato por M\$1.283.- mensuales, por qué no dejar a esa funcionaria mientras tanto a cargo de esa función, se me dijo dentro de uno de los Concejales, que esa funcionaria estaba destinada para otras funciones, que era netamente para el tema de los Canadienses, pero, coincidíamos con la Concejal Soto, que hay un orden prioridad, y en el orden de prioridad, creo que, el tema de San Ramón siento que nosotros lo estamos descuidando, no tenemos claridad respecto a todos los pasos, si no es por la exposición que el propio funcionario de la Municipalidad de Freire, vino aquí a exponer, estamos más perdidos, entonces, creo que, falta claridad respecto al tema de lo que planteaba el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, respecto a quién es el funcionario que tanto la comisión tiene que relacionarse, como para que nos expliquen cuáles son los aspectos técnicos de toda esta propuesta que está realizando, tanto la Subdere como el Municipio de Freire.

El señor Alcalde, lo estamos viendo como gerencia, el tema de San Ramón se ha visto en todas las reuniones de dirección, en cada lunes que hay reunión de Directores, tocamos el tema de San Ramón. Ahora, necesitábamos que pase por el Concejo, para nosotros continuar con lo que tenemos planificados, pero, al contrario el tema de San Ramón es preocupante por muchas razones, de hecho hemos sido el único Municipio que hemos ido a San Ramón y ha hecho una especie de cabildo, hicimos una reunión con todas las instituciones, y vimos la necesidad de ellos, y de ahí vamos generando todos los esquemas que hemos hecho, como ir directamente a la Subdere a Santiago, las reuniones con los otros Alcalde, no está descuidado el tema, ahora, en esta etapa sí estoy de acuerdo con el Concejo que vamos probablemente a dejar a una persona como más a cargo del tema, pero, es un tema que siempre se discute en las reuniones de Directores, así como el tema del Liceo B-29, varios temas que son importantes que se ven en todas las reuniones de Dirección.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, entiendo la preocupación que existe por San Ramón, porque tenemos gente nuestra allá en ese sector, pero, también no es menos importante, tomar en cuenta la propuesta de San Ramón y especialmente la propuesta de la Comuna de Freire porque de partida eran entre 5.500 y 6.000 hectáreas y después nos estamos quedando con alrededor de 2.000 a 2.500 hectáreas en la propuesta que hizo en la presentación de la propuesta de Freire, creo que, ahí tenemos que poner en la balanza el tema de los recursos, una cosa es ver cuántos de estos terrenos realmente pagan contribuciones y cuál va a ser ingreso de esos terrenos, vamos a tener nosotros como Municipalidad y a partir de eso, nosotros necesitamos poner una persona que se dedique a eso, que vea

los roles de los terrenos y de acuerdo de eso, hagamos un análisis financiero, y después tomar nuestra decisión si nos conviene o no que San Ramón sea traspasado a Padre Las Casas con la totalidad de terreno que ellos están planteando, a lo mejor, nosotros vamos a tener otra propuesta, a lo mejor, va a ser un terreno un poco más pequeño, creo que, de acuerdo a eso, entiendo la preocupación de ustedes, pero, también es bueno que haya una persona que se dedique y que nos baje la información periódicamente a nosotros como Concejales.

d)El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, para no hacer solamente peticiones de informes, Presidente usted sabe que trabajo en la Municipalidad de Temuco también, pero, gracias a esa intervención y a esa presencia, me permito entregarle una invitación Alcalde para mañana, a las 11:00 horas en el Teatro Municipal de Temuco, para los efectos de firmar un Convenio, que se lo voy a enviar a la colega de Jurídico, que tiene como finalidad en el fondo traer a elencos estables del Teatro Municipal a la Comuna de Padre Las Casas, se hizo dentro de un proyecto que se llama Teatro en el Barrio, patrocinado por el Alcalde Becker y que se firma con una serie de instituciones, dentro de las cuales se pensó en al Municipalidad de Temuco, entonces, hago entrega de esta invitación Alcalde. Se llama Teatro en el Barrio, y la idea es traer a elencos estables de la Municipalidad de Temuco, en este caso el Bafote y otros, una serie de presentaciones para el beneficio de la población comunal, porque no solamente la cultura es para la elite, sino para toda la gente y no tiene color político ni clase social.

Segundo, no sé si es posible tener información, me han consultado algunos vecinos, que va a pasar este año con el programa de Incentivo Municipal, de alumnos destacados, si me pueden entregar información de ese proyecto en particular.

Igualmente Alcalde, si es posible tener respuesta de algunas presentaciones, dos en particular que me han consultado: una, que fue presentada por don Alfredo Bolomey, en el mes de marzo y que dice relación con una situación no menor, que es por una situación que afecta a los alumnos de la Escuela Metrenco y que dice relación con el eventual accidente que podría generarse por la caída de algunos, aquí habla de árboles, deben ser ganchos de árboles, con el terreno que limita en este caso el Colegio que es de propiedad del señor Bolomey; entonces, el señor Bolomey proponía algunas soluciones en esta carta presentada el 12 de marzo, me interesa tener una respuesta de parte de la Administración respecto de eso.

Lo otro, también una respuesta y una atención especial Alcalde, respecto a la carta presentada por el Consejo Vecinal de la Población Meza, respecto de una eventual donación de computadores, de éstos dados de baja

Alcalde, sé que hay toda una renovación de todos los equipos municipales, tener en cuenta al Consejo Vecinal de la Población Meza, si es posible, los Adultos Mayores, también hay varios grupos de Adultos Mayores que han pedido computadores para avanzar tecnológicamente y también tener posibilidades en ese ámbito.

Quiero hacer referencia Alcalde, a un tema que todos conocemos, todos conocemos al Club Deportivo Francisco Pleiteado, pero, el Club Deportivo Francisco Pleiteado, todos conocemos que ellos presentaron proyectos a Chile Deporte, proyectos a Fondos Regionales, tienen en proceso de construcción una sede, que es una sede bastante grande, construyeron una sede muy grande y en el fondo tienen una sede que está construida a medias, que en este momento aparece como un foco de inseguridad muy complicado, no voy a contar para qué se presta la sede ahí, abierta como está, pero, ustedes entenderán y a parte de eso, la idea de los Dirigentes es terminar, por lo menos la parte básica de esta sede, usted lo conoce Alcalde, sé que se ha reunido con ellos, conoce el problema que tiene el Club Deportivo Francisco Pleiteado, la idea es poder terminar la parte básica de esta sede, no solamente pensando en el Club Deportivo, sino también que en el sector de Lord Cochranne, en esa parte no existe una sede social y el compromiso del Club es facilitar también esta sede a la Junta de Vecinos, sé que han conversado con la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector; entonces, de ahí la necesidad Alcalde, en vista que técnicamente entiendo no existe otra vía de financiamiento que no sea Municipal para poder terminar esta sede, porque recursos del Fondo Regional no se puede, ni tampoco Chiledeportes va a financiar de nuevo y va a colocar mayores recursos, la última instancia para esto Alcalde, es recursos municipales, de ahí entonces, que ellos presentaron un proyecto de subvención, que está presentado por la Oficina de Partes, para poder terminar esta sede se requiere M\$4.600.-, el Club Deportivo está dispuesto a colocar el 15% de este valor, y de ahí entonces, le pediría Alcalde en forma especial que tenga presente este proyecto, no solamente pensando en el Club Deportivo, sino también en Equipamiento Comunitario para el sector y poder terminar con un problema de seguridad que existe, y que eventualmente puede llegar a situaciones mayores que puedan complicar la seguridad, la integridad y eventualmente la vida de personas que viven en ese sector, sé que usted conoce esto Alcalde y le pido una especial consideración respecto de esto.

Hay otro tema Alcalde, que lo he planteado más de una vez en este Concejo y que dice relación con la formación de una Entidad de Gestión Inmobiliaria Social, no quiero ser majadero en eso, pero, he recibido una carta de los vecinos del Comité Casa Nueva en Sitio Propio, El Sauce Llorón de la Población Libertad, Villa Alpina de Padre Las Casas que insisten en esto, en que la Municipalidad sea efectivamente una EGIS y no sean las empresas privadas las que patrocinan estos proyectos, de ahí entonces que esta información, me voy a permitir también entregarle una carpeta con todos los antecedentes que se requieren para que la Municipalidad se constituya en una EGIS, los

convenios con la Seremi de Vivienda, las Declaraciones que hay que llenar, una carpeta completa que la voy a hacer llegar, en este caso a través suyo a la Unidad de Vivienda para que la tengan presente, y en lo que pueda colaborar en esto, estoy dispuesto a hacerlo para que se pueda formar efectivamente una EGIS por parte de la Municipalidad.

Lo último, si es posible se me pueda hacer llegar copia del Convenio firmado con Marcelo Salas por el uso del recinto municipal del Estadio El Alto.

e)El concejal Sr. Sergio Sandoval, gracias Presidente, segunda oportunidad en que lo señalo, se me está al debe de parte de la Administración, en dos informes, que ha pasado el tiempo señalado en el Reglamento Interno, uno, es respecto de la Feria chica, la de Coyahue y el otro es un informe que pedía previo a la Ley de Transparencia, que es el sueldos, grados del personal de Municipio, consta también a lo menos en las Actas, deben ser de marzo creo, si mal no recuerdo, entonces, le pediría... pedí el tema de nombre, escalafón, grado y el sueldo que corresponde y las funciones de todo el personal, Planta, Contrata y Honorarios; por lo tanto, insisto, es segunda vez que lo pido, después de haber transcurrido el plazo estipulado en Reglamento.

Lo segundo Presidente, es respecto de una nota que leyó la Secretaria Municipal, del traslado de una Patente de Alcoholes, lo que pasa es que esa es una Patente que viene dando vueltas hace bastante tiempo, de la señora Rosa Aguayo; entonces, para poder darle la celeridad, no sé cuál es el procedimiento, pasa a comisión, hay alguna resolución interna.

La señora Secretario Municipal, revisamos los antecedentes, en el mes de febrero ella presentó una solicitud de patente de depósito de bebidas alcohólicas, y no se le aprobó, ahora recién, esta semana recién pasada, presentó una carta pidiendo la autorización para el traslado de patente de bebidas alcohólicas, pero, Finanzas tiene que presentarnos la carpeta completa con todos los antecedentes, la autorización de la junta de vecinos, la autorización del Servicio Nacional de Salud, etc., para poder incorporar en Tabla la autorización, porque ella tiene una Patente en Maquehue y la quiere hacer funcionar en la Villa El Bosque, entonces, tiene que cumplir con los requisitos el local y pasar todo de nuevo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, si mal no recuerdo Secretaria, en aquella oportunidad, no estoy tan claro si la rechazamos, pero, sí recuerdo haberle preguntado yo mismo acá, de que no se rechazó, sino que ella iba a ser un cambio de una Patente de Alcoholes a una Patente de Minimercado.

La señora Secretario Municipal, ahora, ingresó la carta y hablé con ella y le dije que fuera a Finanzas, para que Finanzas enviara los antecedentes completos, se supone que el próximo lunes estaría incorporado en Tabla.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo tercero Alcalde, también lo reitero, constantemente nos están preguntando, no creo que sea la excepción, hay diferentes organizaciones que están solicitando subvención, acabo de hablar por ejemplo con la Agrupación de Adultos Mayores de la Población Bellavista, sé que es un tema que lo tiene que ver usted, pero, nos preguntan, sé que es una atribución de usted, no creo que haya mayores problemas en aprobar las Subvenciones, no creo que tengamos ese tipo de inconvenientes, para poder dar una respuesta que ya se está tornando en una constante.

La señora Secretario Municipal, la semana pasada si mal no recuerdo, la Dirección de Desarrollo Comunitario revisó las solicitudes de subvenciones y envió un oficio casi a todas la organizaciones solicitando mayores antecedentes, porque para evaluar faltaban muchos antecedentes, estaban incompletos los proyectos presentados, así es que, ellos deberían haber recibido este fin de semana o la semana que viene las respuestas, en cuanto a completar antecedentes que no tenían dentro del proyecto.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, para poder tener una misma línea, es factible de que cuando se produzca ese tipo de situaciones lo podamos ver, porque probablemente los que me preguntaron a mí hoy día, puede que les falten antecedentes, pero, como no manejo la situación, para decirles el Alcalde no puede presentar esto porque usted tiene que llevar estos y estos documentos que se solicitaron con tal oportunidad, para poderlo tener, insisto solamente con le ánimo de dar una respuesta oportuna y para que tengamos la misma línea respecto a la transmisión de información.

El señor Alcalde, le voy a pedir a don Pedro como Dideco que explique un poco, ya que, a mí también me han preguntado, los tiempos están claros para las diferentes organizaciones, a algunos le faltaba documentación, algunos no sabían que el límite máximo para presentar Subvenciones era el 15, después di 10 días más y hay un proceso, entonces, las diversas instituciones que postulan a esto, saben cuáles son los tiempos, pero, para que sepamos todos, Pedro los va a volver a explicar.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señor Presidente, señores Concejales, tal como les comentamos en su oportunidad, les informamos respecto de las orientaciones generales de las Subvenciones, nosotros estuvimos en una comisión tripartita, integrada por la Dirección de Control, Secpla y Dideco, evaluando a la fecha ya más de 90 proyectos que han sido ingresados, desde enero a la fecha y nos quedan por revisar unos 35 más aproximadamente. Tal como dice el señor Alcalde y fue publicado esto también en distintas partes, aquí en el Municipio y en otros lugares de los inmuebles municipales, hubo un plazo inicial hasta el 15 de abril para recibir proyectos, revisarlos y posteriormente comunicarles a las Organizaciones, las observaciones en relación a la legalidad del proyecto, en relación a la pertinencia con el PLADECO y al cumplimiento de los requisitos formales que se establecieron al respecto, y se decidió posteriormente, en atención a que estaban llegando todavía proyectos, ampliar este plazo de recepción hasta el día 30 de abril, la idea es continuar, respetando el calendario inicial que significaba durante este mes de mayo pasar la propuesta de Subvenciones al Concejo, esta semana terminaríamos la última tanda de proyectos que tenemos que revisar, para informarle como comisión al Alcalde y posteriormente la presentación al Concejo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, perfecto. Lo último Presidente, la verdad de las cosas tenía la duda si plantearlo o no, pero, lo quiero hacer para no quedar con una sensación un poco complicada, respecto a un punto que planteó el Presidente de la Comisión de Finanzas respecto al tema del Alumbrado Público, no tengo ningún ánimo de amarrar a personas, ni mucho menos, porque no me interesa por lo demás, pero, solamente y lo digo aquí, cada uno de los colegas estuvieron todos presentes, voy a hablar en estricto tono desde una perspectiva personal, me sentí, no sé si pasado a llevar, pero, sí faltándome el respeto, no solamente a mí, sino que consideré también que se le faltó el respeto a otros Concejales que estábamos en esa Comisión; entonces, para usted poder transmitir, cada vez que se cita a un funcionario a las reuniones de Comisión, no es para tomarles un examen de grado, se supone que cuando van los funcionarios a explicarnos un tema saben más que nosotros, porque se suponen que son los especialistas, y además, tienen el bagaje profesional como para poder explicarnos, por lo tanto, la primera obligación que ellos tienen es podernos explicar cada uno de los temas, porque nosotros no somos los expertos en el área y poder responder las preguntas que tenemos, y cuando nosotros hacemos preguntas no estamos haciendo ataques personales ni juicios de valor, sino solamente queremos que se nos trate de explicar, sobretodo de repente cuando hay temas bastante engorrosos y complejos que nosotros, o al menos en términos personales, no logro entender; entonces, le pediría: uno, cuando vayan los funcionarios, vayan con el Director que corresponde, que vaya con su Jefe, a no ser que el Director vaya a exponer la materia; y segundo, que estamos conversando, si en alguna oportunidad le falté o le pueda faltar el respeto a algún funcionario, que me lo diga, pero, creo que, hay formas y formas de poder relacionarse en reuniones de este tipo, de

exponer y considerar que con quienes están reunidos ahí, también somos autoridades del Municipio y lo mínimo que uno pide es que nos respetemos como seres humanos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, voy a continuar un poco con el tema, creo que, cada comisión tanto como esta celebración de reunión ordinaria o extraordinaria, son actos solemnes y como tal merecen la solemnidad del caso y el respeto a cada uno de nosotros, y en ese contexto es que, de alguna u otra manera, decir que me sentí incómodo en la forma en que se trató al Concejal Catriel, a la Concejala Soto, al Concejal Sandoval y no fue la forma, creo que, debería instruir a través de los Directores los días lunes, que los funcionarios deberían tener el respeto a cada uno de los Concejales que están aquí presentes, por la investidura que ellos merecen, y no es la forma, creo que, debería cambiar eso, no lo escucho la primera vez, pero, no lo había querido tocar.

f)El concejal Sr. Alex Henríquez, solicitar Alcalde, copia del Convenio que se firmó entre la Municipalidad de Iquique y la Municipalidad de Padre Las Casas, y copia del Convenio actualizado de Comuna Segura, Conace, y súper importante en esta materia, a parte de la fotocopia del Convenio, los horarios de atención de dichos programas y de los profesionales que laboran en esa dependencia.

El concejal Sr. Alex Henríquez , en reunión de comisión, tanto Urbana como en Finanzas, en más de alguna oportunidad se solicitó, por lo que en este acto vuelvo a reiterar, copia de las Patentes de Alcoholes extendidas a la fecha por este Municipio, creo que, se ha excedido también el plazo legal que está tanto en el Reglamento como en la Ley Orgánica... de todas las Patentes de Alcohol, de la totalidad, deberían de ser no más de 98... de todas, tanto Urbano como Rural.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entrego el informe completo respecto a mi participación en el Seminario, todo el material de apoyo y se los voy a enviar por mail los concejales.-

También solicitar copia del Convenio entre la Municipalidad y el Club de Marcelo Salas, eso es todo Presidente, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13:08 horas.